

Servicios de Cuidado Infantil de Emergencia para Trabajadores Esenciales y Poblaciones en Riesgo

De conformidad con los Proyectos de Ley 82 (AB82) y 86 (AB86) de la Asamblea de California, los servicios de cuidado infantil de emergencia ahora están disponibles para trabajadores esenciales y niños y familias en riesgo. Los servicios son temporales y solo se prestarán hasta el 30 junio de 2022.

Los fondos disponibles son limitados y es poco probable que se pueda servir a todas las familias que sean elegibles. Las vacantes para cuidado infantil se asignarán en el orden de prioridad establecido por AB82 y AB86

1 Poblaciones en Riesgo:

Poblaciones en Riesgo Prioridad 1: Niños identificados como receptores de servicios de cuidado infantil, o en riesgo de abuso, negligencia, o explotación.

Poblaciones en Riesgo Prioridad 2: Niños receptores de servicios a través del Programa Puente de Cuidado de Crianza Temporal de Emergencia.

Poblaciones en Riesgo Prioridad 3: Familias experimentando carencia de vivienda, según lo definido en el *Acta McKinney-Vento*.

Poblaciones en Riesgo Prioridad 4: Niños de sobrevivientes de violencia doméstica cuyas familias reúnen los requisitos de elegibilidad por ingreso y tienen necesidad de servicios de cuidado y aprendizaje temprano (ELC)

2 Trabajadores Esenciales en los siguientes sectores cuyo ingreso familiar ajustado no exceda los límites máximos actuales (Management Bulletin 20-12-Child Development (CA Dept of Education)) y que no pueden trabajar en forma remota.

Trabajador Esencial Prioridad 1: Sectores de Salud Pública y Servicios de Emergencia.

Trabajador Esencial Prioridad 2: Alimentación y agricultura, maestros, personal de educación y proveedores ELC. Servicios incluyendo personal de limpieza, cocina y personal de apoyo; trabajadores de apoyo de infraestructura crítica, trabajadores de gobiernos locales y estatales, comunicaciones y tecnología de información (IT), energía, transporte y logística, manufactura crítica, sustancias peligrosas, servicios financieros y sectores químicos.



Trabajador Esencial Prioridad 3: Todos los demás sectores enumerados en el documento Trabajadores de Infraestructura que se puede ver en

<https://covid19.ca.gov/img/EssentialCriticalInfrastructureWorkers.pdf>

- 3 Niños con discapacidades o que necesitan cuidados de salud especiales cuyos Planes de Educación Individuales (IEP), o Planes de Servicios Familiares Individuales incluya servicios de educación infantil temprana y cuyas familias reúnen los requisitos de elegibilidad y tienen necesidad de servicios de cuidado y aprendizaje temprano (ELC).

Si usted tiene necesidad de recibir servicios de cuidado infantil de emergencia, por favor haga clic en el enlace [aquí](#) para completar un cuestionario de evaluación. Los cuestionarios de evaluación se priorizarán en forma diaria de acuerdo con lo antes mencionado. Si, basado en la evaluación, se le encuentra elegible, un representante de Community Connection for Child Care (CCCC por sus siglas in inglés) se comunicará con usted.